

DECRETO ALCALDICIO N° 2064
AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.
Requinoa,

17 AGO 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

CONSIDERANDO:

En atención a lo informado por el Departamento de Rentas a través de Memo N° 373 de fecha 16.08.2023, mediante el cual se solicita efectuar devolución de un monto total de \$ 32.629.- a nombre de la Sra. Marisa Pacheco Melipil, Rut. [REDACTED], por el pago de PC periodo 2021 de PPU CVHR*47-2, fondo de terceros a la municipalidad de La Unión; no obstante, en consideración que el periodo 2021 registra pagado en la municipalidad mencionada, se recepciona el monto recaudado con cargo a la cuenta "Fondos de Terceros" 214.09.07., Orden Ingreso N° 9251-169 de fecha 24.07.2023.

EL Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 12.12.2022 aprueba Presupuesto Municipal año 2023. Certificado de Disponibilidad de Presupuesto Municipal N° 084 de fecha 16.08.2023.

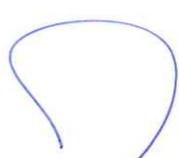
DECRETO

AUTORIZASE Devolución por un monto total de \$ 32.629.- a nombre de la Sra. Marisa Pacheco Melipil, Rut. [REDACTED] por el pago de permiso de circulación periodo 2021 de PPU CVHR*47-2.

IMPUTESE el gasto con cargo a la Cuenta Municipal "Fondos de Terceros" 214.09.07., de Presupuesto Municipal vigente.

Autorizase depósito en la Cuenta Rut. del Banco Estado N° [REDACTED], a nombre de la contribuyente Sra. Marisa Pacheco Melipil.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/JOS/CAB/LGE/FNM/OLP/rum.-

DISTRIBUCIÓN:

- Direcc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.